

TARIFAS Y PROTOCOLO DE AFILIACIONES 2020



CUOTAS FEDERATIVAS 2020

Según aprobación de la junta directiva de la RFET, el ciclo de validación de licencias en la RFET va a cambiar de año natural (enero-diciembre) a año similar al escolar (octubre- septiembre).

Periodo octubre 2019 - septiembre 2020

> Licencia anual

Pre-Benjamín (nacidos en 2012 o posterior)	19,90 €
Infantil (nacidos entre 2006 y 2011)	34,00 €
Juvenil (nacidos entre 2002 y 2005)	39,00 €
Senior (nacidos en 2001 o anterior)	48,50 €

> Licencia anual PROMOCIÓN 1ª licencia

Infantil (nacidos entre 2006 y 2011)	26,00 €
Juvenil (nacidos entre 2002 y 2005)	31,00 €
Senior (nacidos en 2001 o anterior)	38,00 €

Periodo enero 2020 - septiembre 2020 . Solo renovación de 2019

> Licencia anual

Pre-Benjamín (nacidos en 2012 o posterior)	15,00 €
Infantil (nacidos entre 2006 y 2011)	26,00 €
Juvenil (nacidos entre 2002 y 2005)	30,00 €
Senior (nacidos en 2001 o anterior)	37,50 €

> Licencia anual tenis playa

Juvenil (nacidos en 2006 o posterior)	20,00 €
Absoluta (nacidos en 2005 o anterior)	29,50€

Periodo enero 2020 - septiembre 2020 . Solo renovación de 2019

> Licencia anual tenis playa

Juvenil (nacidos en 2006 o posterior)	15,00 €
Absoluta (nacidos en 2005 o anterior)	22,00€

> CAMBIOS DE CLUB

Todo jugador que desee cambiar de club para el ciclo SEP.2019-OCT.2020 podrá solicitarlo hasta el 30 de enero de 2020 y siempre que no haya participado en competición por equipos en el citado año.

A partir del 1 de febrero, NO se admitirá ningún cambio de club ni independiente para 2020, aun sin haber competido.

> HABILITACIÓN ESPECIAL DE LICENCIA

Cuando un/a jugador/a decida participar en competiciones de equipos, por un club distinto al de la Comunidad Autónoma de su licencia federativa vigente, deberá solicitar para ese año una licencia “independiente” por su Federación Territorial de origen.

El Departamento Deportivo de la Real Federación Española de Tenis (RFET) podrá habilitarle la licencia para participar en competiciones de equipos por el nuevo club (Campeonatos de España, Campeonatos Territoriales y cualquier otra competición por equipos que dispute con su nuevo club), previa solicitud conjunta del: jugador/a, club de destino, Federación Territorial de origen y Federación Territorial de destino.